

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2018-00330-00**

Agencias en derecho	\$4.000.000,00
---------------------	----------------

TOTAL:	\$4.000.000,00
---------------	----------------

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA ALEXANDRA RUÍZ GARCÉS JOSÉ LUIS RUÍZ MÁRQUEZ
DEMANDADAS	CARIB BANANA S.A. AGROPECUARIA LA DOCENA S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00330 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 100

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1° de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3689433853cb3ca4c4aca6300af04c1105477112ed5e2aa7e3b06df76499c50f**

Documento generado en 30/06/2022 03:19:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>